

Resolución n.º PAF-0000000361-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Frente Amplio, presentó ante este Programa Electoral a las 12 horas con 43 minutos del 19 de diciembre de 2017, la nómina 00567 con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
304100401	BERNARDO AUGUSTO SANDI BARRANTES
603310847	ANNETTE PARRA SANCHEZ
113770007	LUCIA SOLIS HIDALGO
117010210	ALEX MAURICIO SOLIS CORDERO
303030153	MAURICIO JOSE MONGE UREÑA
305010258	ANGELICA GRACIELA MENDEZ VILLAREVIA
113570249	MICHAEL CORDERO CORDERO
901070701	MOREEN CAMACHO VALVERDE
114730714	JESSICA MARIA SOLIS VARGAS
107580395	CARMEN JULIA HERNANDEZ NARANJO
304560941	MARIA STEPHANIE CAMACHO VALVERDE
303970994	JORGE GODINEZ MORA
109800629	ZAHIRA TORRES SOLANO
106770083	GERARDO HERNANDEZ NARANJO
304910954	JOSE ALEXIS MORA HERRERA
305110760	JENNIPHER DE LOS ANGELES ABARCA NAVARRO
116610593	KAROL VICTORIA DURAN TORRES

115410590	NANCI CAROLINA MENA GUTIERREZ
114390290	EDGAR IGNACIO UREÑA HAUG
304740725	KEYLOR HUMBERTO MORA GARRO
304420679	EFREN ISAAC HERNANDEZ BONILLA
115040796	NEYFREN DE LOS ANGELES SALAZAR AGUILAR
106260852	FRANCO CECILIO ZUÑIGA SEQUEIRA
206340768	RONALD ANTONIO VALVERDE ARIAS
110400817	MARIA DEL ROCIO FLORES VINDAS
500710178	WALTER BUSTOS HERNANDEZ

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Frente Amplio, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales